



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE BELÉN

Pre - Escolar - Básica Primaria - Básica Secundaria - Media - Educación Por Ciclos

Licencia de funcionamiento No. 0713 del 03 de Septiembre de 2019

Código DANE: 308758800614 – NIT: 901893876-4

CIRCULAR INFORMATIVA RECTORAL No. 001 / 2026

Soledad, 18 de febrero del 2026

Señor(es)
PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Asunto: Lineamientos oficiales sobre solicitudes de dinero, aportes, donaciones y/o elementos para actividades institucionales.

Cordial saludo,

Reciba(n) un fraterno saludo y abundantes bendiciones.

Con el fin de fortalecer la transparencia, la organización institucional y la claridad en la comunicación con las familias, **Rectoría** informa que, a partir de la fecha, se establece el siguiente lineamiento:

Toda solicitud relacionada con: Dinero (sin importar el monto). Cuotas, colectas o aportes voluntarios. Donaciones en dinero o en especie. Rifas o actividades de recaudo. Elementos o materiales con costo (decoraciones, copias, insumos, refrigerios, etc.). Pagos asociados a actividades institucionales (transporte, entradas, logística, salidas pedagógicas, etc.).

Será comunicada **únicamente** mediante **Comunicado Informativo Rectoral** emitido por Rectoría y compartido mediante Grupo Oficial de WhatsApp. Cuando una solicitud sea aprobada por la institución, la circular rectoral indicará claramente:

- Finalidad y actividad a la que corresponde.
- Monto exacto autorizado o listado de elementos requeridos.
- Fecha límite y forma de entrega.
- Cuenta institucional o medio oficial de pago (si aplica).
- Responsable autorizado para recepción de elementos (si aplica).
- Observaciones y condiciones de control institucional.

Si usted recibe una solicitud de dinero o elementos por parte de: Un docente, estudiante, grupo de WhatsApp no institucional, mensaje individual o cualquier otro medio que no esté respaldado por circular rectoral; agradecemos **hacer caso omiso, no realizar aportes y reportar la situación a Rectoría** por el canal institucional correspondiente.

En términos institucionales: **si no existe comunicado rectoral autorizando la solicitud, dicha solicitud no tiene validez.**

La institución adopta este lineamiento con el propósito de:

- Proteger a las familias frente a solicitudes informales.
- Evitar confusiones, interpretaciones erróneas o mensajes contradictorios.
- Garantizar un manejo transparente y controlado de solicitudes de recursos.
- Fortalecer la confianza y la comunicación oficial con la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE BELÉN

Pre - Escolar - Básica Primaria - Básica Secundaria - Media - Educación Por Ciclos

Licencia de funcionamiento No. 0713 del 03 de Septiembre de 2019

Código DANE: 308758800614 – NIT: 901893876-4

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento de este lineamiento, fundamental para mantener procesos claros y organizados.

Dios les bendiga grandemente.

Atentamente,

Saray J. Moreno Chavez
Rector(a) Institucional

